

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) NO PAI PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INMUNIZACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 4145.010.27.1.0027-2025

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido:

1. ASPECTOS GENERALES

La Red de Salud del Centro E.S.E., presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 8, 9, 10, 11 y 12 del municipio de Santiago de Cali, y su Misión es "Prestar servicios integrales de salud de nivel primario con calidad, calidez y talento humano calificado, mediante la innovación y mejora continua, con enfoque en el desarrollo sostenible para contribuir al bienestar de la población del Distrito de Santiago de Cali."

La Red de Salud del Centro E.S.E., acogió los lineamientos del Sistema General de Calidad y del MECI, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión de la empresa. En ejecución de dichos lineamientos, la Red de Salud del Centro E.S.E., adoptó el mapa de procesos de la entidad, que está compuesto por procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

La Red de Salud del CENTRO E.S.E., como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio. La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de su Plan de Gestión debe asegurar la debida ejecución de todos sus Procesos y Subprocesos, tanto administrativos como asistenciales, considerando que la debida ejecución de los primeros constituye un apoyo para los procesos asistenciales, y su interrelación y coherencia facilita la toma de decisiones.

Dentro de los procesos misionales se encuentra el proceso de Promoción y Mantenimiento de la Salud, proceso que tiene por objetivo, *"Desarrollar acciones individuales y colectivas con enfoque de atención primaria en salud (APS) para fortalecer la promoción de estilos de vida saludables y la prevención efectiva de enfermedades a través de la atención humanizada, la implementación de las rutas de atención integral en salud y la vigilancia activa de los eventos de interés en salud pública, mejorando la satisfacción del usuario."*

Dentro del Proceso de Promoción y Mantenimiento de la Salud se encuentra el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), *servicio de vacunación en las modalidades intramural y extramural con la finalidad de disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas*. Teniendo en consideración, que las vacunas son administradas con la finalidad de evitar la aparición de diversas enfermedades, atenuando el agente patógeno que las causa, es decir, que las vacunas contienen en su composición, pequeñas dosis de agentes patógenos que causan enfermedades específicas, que al ser suministradas a la población en dosis reducidas, atenúan la enfermedad, permitiendo que el sistema inmune de las personas identifiquen dicho agente y reaccionen contra el mismo.

En ese orden de ideas, La Secretaría de Salud Pública busca fortalecer el esquema de vacunación gratuito del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de reducir riesgos de enfermedad, incapacidad y mortalidad por patologías inmunoprevenibles. Esta estrategia

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

prioriza la protección, cobertura e inmunidad de las poblaciones más vulnerables del distrito, garantizando atención integral a quienes presentan factores de riesgo frente a enfermedades de mayor impacto en la salud pública.

Es decir, el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Salud Pública, identifica la necesidad de reducir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles en la población priorizada por sus factores de riesgo, así como de disminuir la probabilidad de enfermedad, discapacidad o mortalidad mediante estrategias de vacunación. En cumplimiento de su misión institucional y en calidad de Ente Local de Salud Pública, la Secretaría actúa dentro del marco constitucional y legal, atendiendo lo establecido en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 715 de 2001 y en los artículos 1° y 2° de la Ley 1608 de 2013. Con base en ello, inscribió en el Banco de Proyectos del Distrito la iniciativa denominada: "Fortalecimiento de la gestión del riesgo individual y colectivo en la atención en salud en la población de Santiago de Cali", registrada bajo la ficha EBI BP No. 26005448.

La Red de Salud de Centro E.S.E, requiere fortalecer los esquemas de vacunaciones gratuitos con unidades de biológicos no incluidos en el esquema nacional, para aumentar las condiciones de salud de la población, y continuar generando un efecto de inmunización y acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, garantizando el derecho fundamental de la salud e igualdad.

Aunado a lo anterior y bajo la necesidad de la adquisición de elementos biológicos de vacunación gratuitos no incluidos en el esquema de vacunación nacional, con el fin de implementar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con el objetivo de incrementar la capacidad resolutive de los servicios de salud y beneficiar a la comunidad del área de acción de la Institución; en desarrollo y ejecución del *proyecto de fortalecimiento de la gestión del riesgo individual y colectivo en la atención en salud en la población de Santiago de Cali*, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública suscribió con la Red de Salud del Centro E.S.E., el Contrato Interadministrativo N°. 4145.010.27.1.0027-2025, con ficha EBI BP No. 26005448, contrato que enmarca el siguiente objeto contractual:

La Red de Salud Centro – ESE se compromete con el Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud y el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) a realizar intervenciones mediante jornadas de vacunación con biológicos dirigidos a la población no cubierta por el esquema nacional gratuito, en los territorios y micro territorios priorizados de Cali.

Alcance del objeto: En el marco de la Gestión Integral de la salud y en cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la inversión social en salud, para complementar y fortalecer los esquemas de vacunación en las poblaciones más sensibles y priorizadas del Distrito de Cali.

En consecuencia de lo anterior, la Red de Salud del Centro E.S.E., tiene la necesidad de contratar con persona natural o jurídica *"adquisición de biológicos (vacunas) para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Contrato N°. 4145.010.27.1.0027-2025, con ficha EBI BP No. 26005448, suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria de Salud Pública y la Red de Salud del Centro E.S.E.; puesto, que la aplicación de los precitados biológicos, tiene como finalidad, prevenir la aparición de enfermedades en los usuarios, reduciendo los factores de riesgos individuales o sociales; al igual, que detener el avance y atenuar las consecuencias una vez haya aparecido la enfermedad.*

Lo anterior, teniendo en cuenta, que la Red de Salud del Centro no cuenta con personal suficiente y capacitado, ni con la infraestructura operativa, administrativa y técnica para realizar el suministro de los biológicos requeridos en la ejecución del contrato suscrito con la Secretaría de salud se ve en la necesidad de contratar para dicho fin con persona natural o jurídica que esté en capacidad de hacerlo.

El servicio requerido por la E.S.E., está comprendido en el Plan de Desarrollo 2024-2028 en el Objetivo 1: "Fortalecer la calidad y seguridad de la atención en los servicios asistenciales, mediante la implementación de un modelo de atención integral centrado en el paciente y su familia, que mejore las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.", dado que fortalece la

calidad y seguridad de la atención, mejora las condiciones de salud de la comunidad y garantiza intervenciones preventivas que impactan en el bienestar colectivo.

1.1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) NO PAI PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INMUNIZACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 4145.010.27.1.0027-2025

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
73101702	Servicios de producción de vacunas, sueros o antibióticos

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Ahora bien, una vez realizada la contextualización comercial, cabe mencionar que la naturaleza del objeto contractual se encuentra inmersa en el Sector Terciario (Sector de Servicios).

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE SERVICIOS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo³.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_24.pdf

Amc

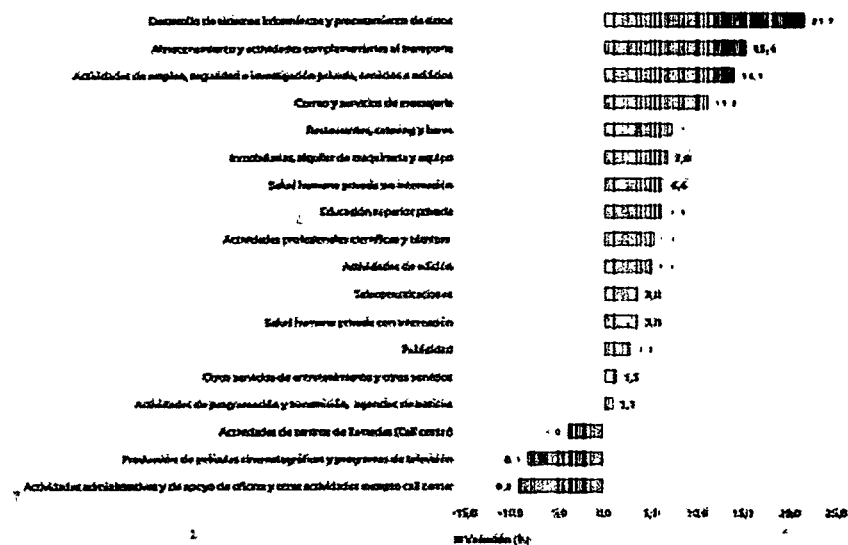
basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”; se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades”, se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Junio de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^P / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

2.2. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024. Los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Junio 2025⁹

Índice (ene 2022 = 100)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	14,1	
	Ingresos por servicios prestados	14,1	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	-1,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	65,4	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	-1,9	
	Permanente	0,4	0,1
	Temporal directo	1,8	0,7
	Agencias	2,0	0,0
	En misión	-6,2	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,5	
	Salarios personal permanente	8,3	3,0
	Salarios temporal directo	12,6	3,8
	Salarios personal en misión	7,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,1%, que se explica por los incrementos de 14,1% en los ingresos por servicios y de 65,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 1,2%.. En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con junio de 2024, que se explica por la disminución de 6,2% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 1,8%, el personal permanente de 0,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,0%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 12,6% en los salarios del personal temporal directo, de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal en misión.

2.2.1. Subsectores de servicios con variaciones negativas

En junio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 9,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,7% y los salarios registraron un aumento de 9,0%, en comparación con junio de 2024. En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,2%, que se explica por las disminuciones de 9,2% en los ingresos por servicios y de 12,5% en otros ingresos operacionales.

2.3. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas⁴ y el Fondo Monetario Internacional⁵.

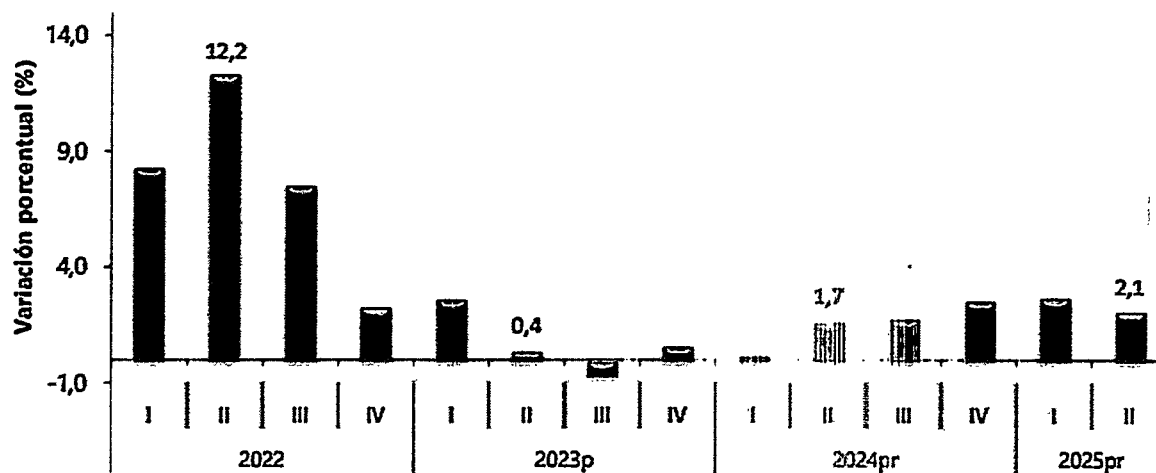
⁴ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

⁵ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

Amc

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

2.3.1. ENFOQUE DEL GASTO⁶

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%. Importaciones crecen 11,9%.

⁶ Tomado de Dane.gov.co <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

Amc

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

2.4. PRECIO DEL PETRÓLEO⁷

El petróleo de la OPEP cotizó en los 70,45 \$. El precio diario ha aumentado 0,19 \$, un 0,27% desde el día previo. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha bajado en lo que va de mes a los 69,64 \$, desde los 70,96 \$ del mes anterior, un 1,86%. En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 11,14%.

En el 3 de julio de 2008 el petróleo de la OPEP alcanzó su precio máximo, 140,73 \$, en el periodo que va desde 2003 hasta la actualidad. En este mismo periodo su precio mínimo fue 12,22 \$, al que cotizó en el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

2.5. El Índice de Precios al Consumidor (IPC),

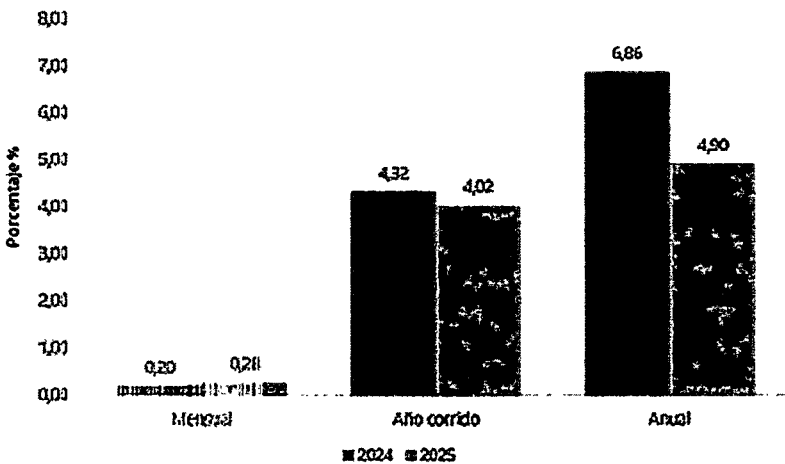
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

⁷ Tomado de: <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,03	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,58	-0,03	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo

efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,78	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	Contribución Puntos porcentuales
			Contribución Puntos porcentuales	Variación (%)	
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,35	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,58	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,83	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,85	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y

hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.]

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,31	0,31	4,28	4,07	0,80	4,73
Vulnerables	0,28	0,31	4,31	4,09	0,94	4,68
Clase media	0,21	0,28	4,31	4,01	0,88	4,87
Ingresos altos	0,13	0,24	4,38	4,01	0,76	5,13
Total nivel de ingresos	0,20	0,28	4,32	4,02	0,86	4,90

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.6. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

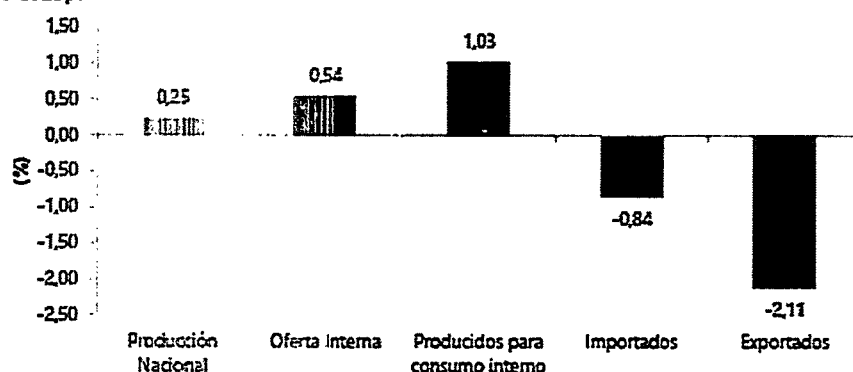
Índice de Precios del Productor (IPP)

Julio 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total

Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

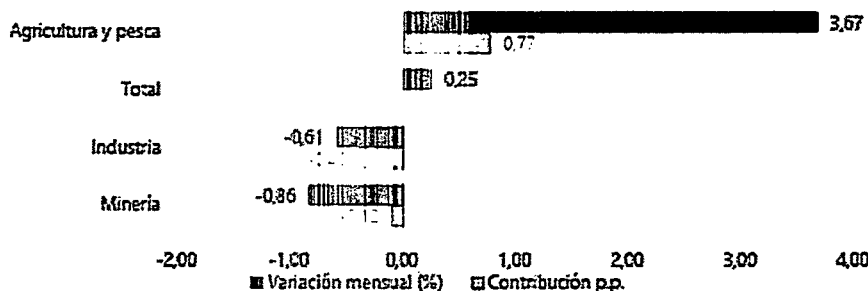
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)¹.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (18,78%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (15,45%) y Hortalizas de hoja o de tallo (17,63%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-15,98%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales

bituminosos, crudos (-2,08%) y Café trillado o verde (-6,55%), que en conjunto restaron 0,60 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2025pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Julio		
	2024 Jul 2024 / Jun 2024	2025 Jul 2025 / Jun 2025	
Total Producción Nacional*	0,23	0,25	0,02
Producidos para consumo interno	0,25	1,03	0,78
Exportados	0,15	-2,11	-2,27

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)¹.

2.7. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo por hora (COP)	Salario nocturno por hora (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2020	\$877.803	\$29.260	\$3.658	\$4.572 (25% recargo)	\$102.854
2022	\$1.000.000	\$33.333	\$4.167	\$5.209 (25% recargo)	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$38.667	\$4.833	\$6.042 (25% recargo)	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$43.333	\$5.532	\$7.630 (25% recargo)	\$162.000
2025	\$1.590.000	\$53.000	\$6.625	\$8.292 (25% recargo)	\$200.000

Para el año 2025 el salario mínimo tuvo un aumento aproximado del 9.5% respecto al valor del año anterior (2024), y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 23.5%, quedando estos con los valores definidos en la tabla anterior.

2.8. TASA DE OCUPACIÓN

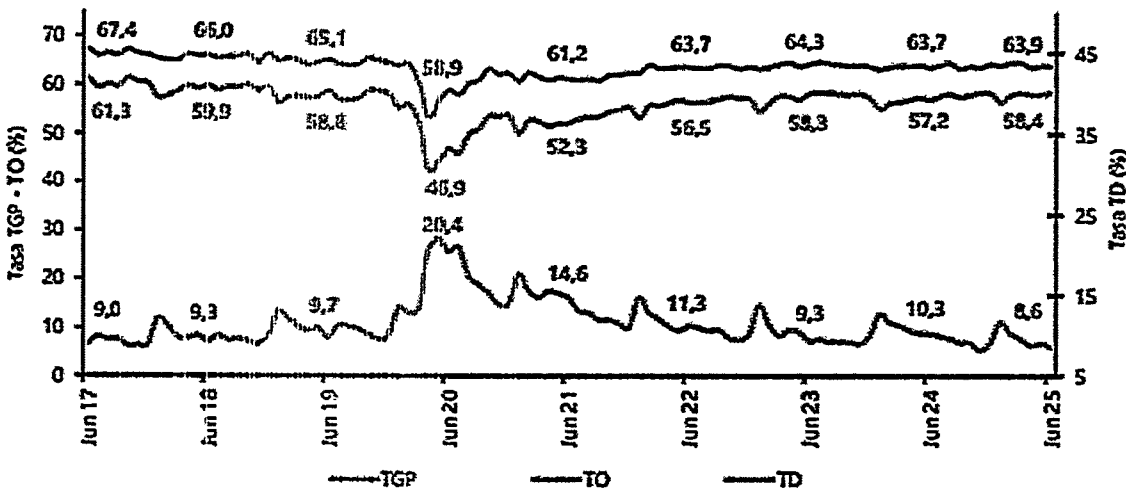
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja,

Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuentes: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

2.8.1. Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Amc

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.765	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.661	2.712	11,4	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	2.711	3.112	13,1	402	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.137	17,4	105	0,5
Alojamiento y servicios de comidas	1.566	1.648	7,0	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	49	0,2
Construcción	2.497	2.532	10,6	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	145	115	0,5	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.854	7,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	431	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informada", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

2.8.2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JUNIO 2025

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

2.9. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

El comportamiento de la inflación en Colombia muestra que la tasa anual se ubicó en 4,90% en julio de 2025, un ligero aumento desde junio. Los alimentos y bebidas no alcohólicas han sido el principal impulsor de este aumento, mientras que otros sectores como el vestido han experimentado descensos. Las expectativas para el cierre de 2025 son que la inflación podría cerrar en torno al 5,1%, aunque se espera una desaceleración en la inflación de cara a 2026.

- En 2024, la inflación anual en Colombia descendió significativamente, desde alrededor del 9,3 % en 2023 hasta 5,2 % al finalizar 2024. Esto representa una reducción notable y muestra avances hacia la meta del Banco de la República (objetivo del 3 %)
- La información disponible para el primer trimestre sugiere una actividad económica más dinámica de lo esperado, impulsada por un crecimiento del consumo privado y la inversión mayor de lo previsto. Así, se estima que la actividad económica (el PIB) habría crecido un 2,5% anual en el primer trimestre de 2025.
- Para lo que resta del año, la actividad económica continuaría impulsada por los ingresos derivados de los altos precios de algunos productos agrícolas como el café, los elevados niveles de remesas de trabajadores del exterior y la dinámica del turismo extranjero. A lo anterior se sumaría la recuperación gradual del crédito, en un entorno de reducción gradual de las tasas de interés reales y del riesgo de crédito.
- No obstante, los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos y la incertidumbre sobre su evolución futura están afectando la actividad económica mundial y han incrementado el riesgo global y el costo de financiamiento externo, todo lo cual tendría un impacto negativo sobre los bienes y servicios que exporta Colombia.
- Al incorporar la mayor dinámica proyectada para el primer trimestre de 2025 y el choque externo negativo derivado de la evolución esperada del comercio global, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo en el 2,6% y para 2026 se redujo al 3,0%.
- La tasa de desempleo continúa disminuyendo y se sitúa en niveles bajos, mientras los niveles de empleo han aumentado de forma importante, en particular en el segmento no asalariado. Lo anterior se ha reflejado en un aumento en la tasa de informalidad.

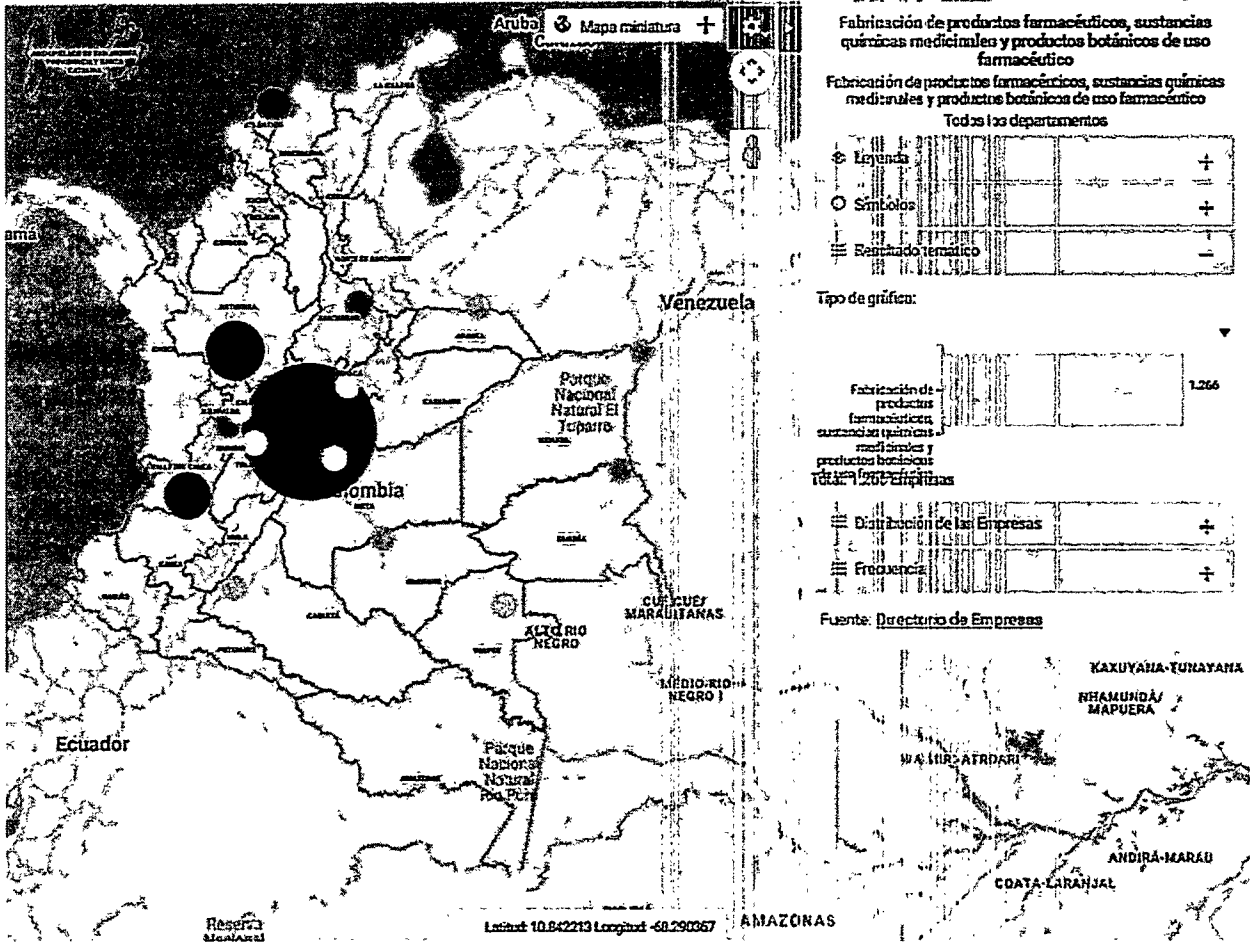
3. ANALISIS OFERTA Y DEMANDA

3.1. QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

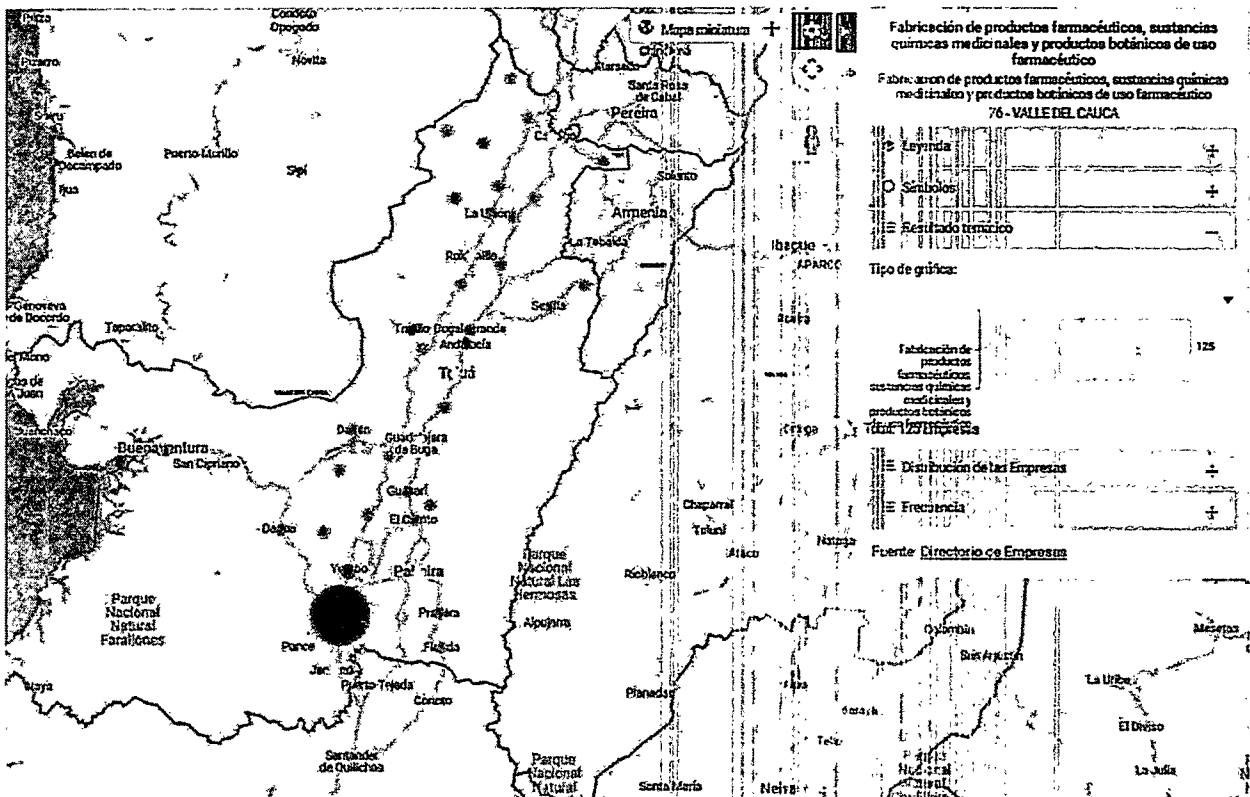
Según el Geo visor del directorio de empresas⁸ del DANE se registran alrededor de 1266 empresas registradas en la actividad económica 2100 "*Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico*"

⁸ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10>

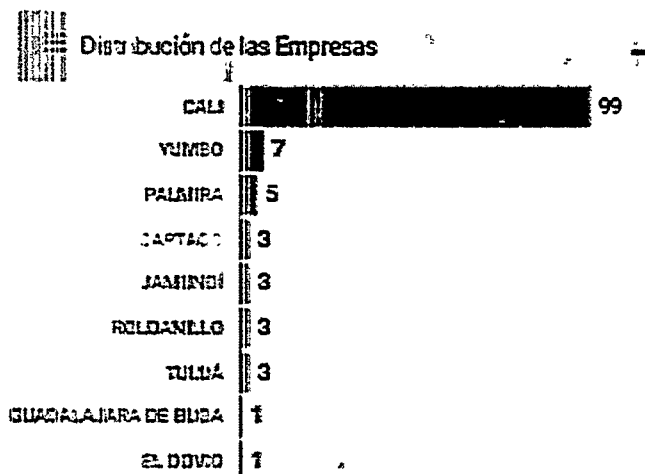
Amc



En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 125 empresas en la actividad económica descrita, así:



En la ciudad de Cali se encuentran alrededor de 99 empresas registradas con la actividad económica en estudio



4. En el siguiente listado se encuentran algunas de las empresas en Colombia y en la región dedicadas a la comercialización de estos productos.

NORSTRAY NUART S.A.S. NIT. 900.519.323 - 8
SOLINSA G.C. S.A.S. NIT. 900580962-2
PERAFAN BONILLA S.A.S. NIT. 800158489-9
IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A NIT. 803513448-9
MEDIVALLE SF SAS NIT. 900517932-4
QUIRON PHARMA SAS NIT. 901006078-1
ALFA TRADING S.A.S NIT. 830041488-7
PROVEMEDICAS LTDA NIT. 800227038-7
ENSALUD COLOMBIA S.A.S. NIT. 00596447-0
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199626-3
ALLERS S.A. NIT. 890312452-4
GUIRO DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900781024-1
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S. NIT. 900332426-3
COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS NIT. 900512976-5
CARSON PHARMA
IPS FARALLONES NIT. 9008953593
MEDIVALLE SF S.A.S.
FARMART LTDA. IPS NIT 900.432.887-4
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S. NIT : 828002423-5
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA S.A.S. NIT. 805031077-1
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S. NIT. 860534045-3
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS NIT. 800112970-2
ALKAMEDICA S.A.S. NIT. 900113048-3

CENTRO DE VACUNAS SPEICES CVS S.A.S NIT 900428257-9
INVER RETOS S.A.S NIT 900595446

4.1. CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1-05-08-002-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE BIOLOGICOS (VACUNAS) PARA SUPLIR LA DEMANDA DE JORNADAS DE INMUNIZACION EN POBLACION PRIORIZADA, DENTRO DE LAS COMUNAS Y TERRITORIOS DE INTERVENCION	\$877,227,943	30 Días	Régimen especial	Secop 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4908046					
1-05-08-008-2021	SUMINISTRO DE BIOLOGICOS VACUNAS	\$500,000,000	3 Mes	Régimen Especial	Secop 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2305541					
1-05-04-019-2022	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE OS USUARIOS PPL DEL SERVICIO DE SALUD, HASTA SU DISPENSACION	\$10.000.000	1 Mes	Directa	Secop 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2930375					
1-05-04-011-2022	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS,	\$45.000.000	1 Mes	Directa	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2861679					
1-05-06-007-2021	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE OS USUARIOS PPL DEL SERVICIO DE SALUD, HASTA SU DISPENSACION	\$26.000.000	1 Mes	Directa	SECOP 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1803724					

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

OBJETO	CONTRATANTE	PROCESO	CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES REGIONAL DISTRITO CAPITAL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE_ SENA.	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	Mínima cuantía	MC-DC-CEET-011-2024	8 MESES	\$6,726,114
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5947633					

ADQUISICIÓN DE VACUNAS RABICAN CON DESTINO A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1082 DE 2019 SUSCRITO CON EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	Régimen Especial	OC-0004-2023	30 DIAS	\$4.983.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4298630					
SUMINISTRAR A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E UNIDADES BIOLÓGICAS O VACUNAS NO INCLUIDAS EN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN PAI, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4145.010.27.1.0035 -2023	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Régimen Especial – Contratación directa	RSN-02-2023	103 DÍAS	\$1.140.640.741
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4815225					
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	Contratación Directa	059	4 MESES	\$ 60.000.000

La anterior información resulta relevante para evidenciar la utilización de objeto contractual similar, los procesos contratados, las sumas contratadas, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

4.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación de objetos similares al requerido por la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E, se logra evidenciar lo siguiente:

- Las modalidades de selección varían según la clasificación de las Entidades contratantes, siendo la mayoría Empresas Sociales del Estado, estas realizan los procesos de contratación a través de la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que se encuentran enmarcadas en el régimen especial.
- Las cuantías de los procesos tienden a ser variables teniendo en cuenta que cada Entidad requiere la contratación de condiciones técnicas de servicios diferentes.
- Los plazos suelen ser de entre uno (1) mes hasta ocho (8) meses. Esto varía teniendo en cuenta la cuantía de los procesos y las limitaciones que generalmente tienen los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado en cuanto al tema contractual.
- La forma de pago de los procesos se realiza en su generalidad a través de cuotas parciales, conforme a la entrega de insumos, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato previamente deberá certificar el cumplimiento o el recibido a satisfacción del cumplimiento de las actividades contractuales.
- La experiencia mínima requerida que deberán certificar los oferentes es por lo menos de una (01) certificación contractual, o copia de los contratos suscritos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al del presente proceso.

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La perspectiva legal de la Red de Salud del Centro E.S.E. para contratar la “ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INMUNIZACIÓN CON BIOLÓGICOS NO PAI,” se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994; aclarado por el Decreto 1621 de 1995 (compilado en Decreto No.780 de 2016, sección 4; Artículo 2.5.3.8.4.1.1 y sigs.)
- El Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro, consignado en el Acuerdo

Amc

1.1.022.2021, establece las modalidades de selección de contratistas, incluyendo la contratación directa, que permite invitar a presentar oferta a una persona determinada en casos específicos.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

1

La Red de Salud del Centro considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

Los insumos por adquirir son:

CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACION UNIDAD EMPAQUE
1107	Hepatitis B Adulto	CAJA X 1 VIAL 1ML
662	Hepatitis A Adulto	CAJA X 1 JERINGA PRELENA
41	Hepatitis A pediátrico	CAJA X 1 JERINGA PRELENA
210	Varicela	DOSIS
46	Varicela + MMR.	DOSIS
115	Meningococo ACYW	CAJA X 1 VIAL
99	Meningococo BC	CAJA X 1 VIAL
232	Neumococo 13	DOSIS
92	Neumococo 23	CAJA X 1 VIAL
36	DPT Acelular	CAJA X 1 VIAL
26	Herpes Zoster	CAJA X 1 VIAL
23	Hexavalente	CAJA X 1 JERINGA PRELENA X 0.5ML
69	VPH Nonavalente	CAJA X 1 JERINGA PRELENA

1. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe tener en cuenta los aspectos relacionados con la calidad y especificaciones que se van a adquirir. Es fundamental que los insumos cumplan con los estándares y normas establecidos, garantizando su eficacia, seguridad y compatibilidad con los procedimientos y equipos utilizados en la institución.
2. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe realizar un análisis detallado de las necesidades técnicas de los diferentes procesos y subprocesos asistenciales, considerando las características específicas de los insumos requeridos. Esto implica identificar los tipos y cantidades adecuadas de suministro, teniendo en cuenta la demanda estimada, la frecuencia de uso y los protocolos clínicos establecidos.

8. PERFIL DEL OFERENTE

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene la Gerente de la Institución de cumplir la normatividad vigente, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos generales y particulares:

1. De acuerdo a su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.⁹
2. Que la empresa tenga habilitación de servicios del Ministerio de Salud de Protección social.
3. Que de acuerdo a su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para suministrar los biológicos requeridos por la RED CENTRO.
4. Si es persona jurídica su actividad debe estar acorde con el objeto del contrato.
5. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.¹⁰

El hecho de invitar a presentar propuestas no obliga a la E.S.E. Centro a adquirir compromiso alguno de contratar.

- a. Todos los biológicos deben contar con el certificado de Registro Sanitario INVIMA, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia.
- b. Los fabricantes de los biológicos deben contar con certificación BPM, garantizando que los productos han sido elaborados bajo condiciones adecuadas de higiene, seguridad y control de calidad.
- c. Se deberá suministrar la ficha técnica de cada biológico, detallando sus especificaciones, características, condiciones de almacenamiento, manipulación y uso, con el fin de garantizar su correcta aplicación.
- d. Los biológicos entregados deben contar con una fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a la fecha de adquisición, asegurando su uso dentro de un período adecuado.
- e. La Red de Salud del Centro E.S.E. se reserva el derecho de solicitar el cambio de fabricante o proveedor de un determinado insumo mediante solicitud motivada, cuando considere que es necesario para garantizar la calidad del producto.

8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades en la aprobación del proyecto por parte de la respectiva Subgerencia – RIESGO BAJO – FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades para el desembolso de los recursos propios de la E.S.E. Centro - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del contratante.
- Incapacidad de respuesta financiera por parte del contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del contratista

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto si se materializa. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la

⁹ Acuerdo 1.1.022.2021 de julio 26 de 2021. Artículo 9.- DE LA CAPACIDAD CONTRACTUAL DE LOS CONTRATISTAS. Podrán celebrar contratos con la Empresa, todas las personas naturales o jurídicas legalmente capaces conforme a la Ley Civil y comercial, que no se encuentran afectadas por una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

También pueden contratar con la Empresa los consorcios, uniones temporales u otras modalidades de agrupación Empresarial legalmente constituidas.

¹⁰ Acuerdo 1.1.022.2021 de julio 26 de 2021. ARTÍCULO 10.- RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán celebrar contratos con la ESE por sí o por interpuesta persona quienes se hallen incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Constitución y la Ley, en especial las previstas para la contratación estatal.

Para asegurar la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades vigente, la ESE exigirá al momento de la suscripción de los contratos, que los contratistas manifiesten bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del escrito, que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad.

probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. Los riesgos los distribuye la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por quien tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	E.S.E.
Falta de idoneidad en el desarrollo del proceso	Ocurre cuando en el desarrollo del proceso, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo de declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S. E	X	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales o del sector solidario	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales o del sector solidario vigentes en el desarrollo del proceso.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un	X	

normativos o de legislación tributaria	nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocurre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de registro presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato.	X	

9. ESTUDIO DE MERCADO

En el contexto económico actual, es crucial presentar propuestas sólidas y convincentes que satisfagan las necesidades del cliente, a la vez que garanticen la rentabilidad del proyecto.

Para determinar el presupuesto oficial se solicita cotizaciones así:

COTIZACIÓN 1.

Descripción	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	IVA
Hepatitis B Adulto	UND	SERUM	1107	\$ 53.913	\$ 59.017.491	
Hepatitis A Adulto	UND	GSK	662	\$ 181.777	\$ 120.336.374	
Hepatitis A Pediátrica	UND	GSK	41	\$ 165.331	\$ 6.778.571	
Varicela	UND	MSD	210	\$ 221.386	\$ 46.491.060	
Varicela + MMR	UND	MSD	46	\$ 339.157	\$ 15.601.222	
Meningococo ACYW	UND	PFIZER	115	\$ 286.265	\$ 32.920.475	
Meningococo BC	UND	DELTA	99	\$ 170.682	\$ 16.897.518	
Neumococo 13	UND	PFIZER	232	\$ 242.771	\$ 56.322.872	
Neumococo 23	UND	MSD	92	\$ 122.760	\$ 11.293.920	
DPT Acelular	UND	SANOFI	36	\$ 149.548	\$ 5.383.728	
Hexavalente	UND	GSK	23	\$ 282.229	\$ 6.491.267	
VPH Nonavalente	UND	MSD	69	\$ 886.054	\$ 61.137.726	
Herpes Zoster	UND	GSK	26	\$ 1.251.446	\$ 32.537.596	
OBSERVACIONES:				\$ -	\$ 471.209.820	
Se cotiza por unidad de empaque.				Iva	\$ -	
				Total	\$ 471.209.820	

COTIZACIÓN 2.

BIOLOGICOS		VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
Hepatitis B Adulto	1107	44.250	48.984.750
Hepatitis A Adulto	662	150.875	99.879.250
Hepatitis A Pediátrica	41	137.225	5.626.225
Varicela	210	183.750	38.587.500
Varicela + MMR	46	281.500	12.949.000
Meningococo ACYW	115	237.600	27.324.000
Neumococo 13	232	201.500	46.748.000
Neumococo 23	92	101.891	9.373.972
VPH Nonavalente	69	735.425	50.744.325
Herpes Zoster	26	1.038.700	27.006.200
DPT acelular	36	124.125	4.468.500
Hexavalente	23	234.250	5.387.750
Meningococo BC	99	141.666	14.024.934
TOTAL	2758		\$ 391.104.406

COTIZACIÓN 3.

escripción	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Hepatitis B Adulto	UND	SERUM	1107	\$ 59.237	\$ 65.575.359
Hepatitis A Adulto	UND	GSK	662	\$ 201.974	\$ 133.706.788
Hepatitis A Pediátrica	UND	GSK	41	\$ 183.701	\$ 7.531.741
Varicela	UND	MSD	210	\$ 245.964	\$ 51.656.640
Varicela + MMR	UND	MSD	46	\$ 376.841	\$ 17.334.686
Meningococo ACYW	UND	PFIZER	115	\$ 318.072	\$ 36.578.280
Meningococo BC	UND	DELTA	99	\$ 189.647	\$ 18.775.053
Neumococo 13	UND	PFIZER	232	\$ 269.746	\$ 62.581.072
Neumococo 23	UND	MSD	92	\$ 136.400	\$ 12.548.800
DPT Acelular	UND	SANOFI	36	\$ 166.164	\$ 5.981.904
Hexavalente	UND	GSK	23	\$ 313.588	\$ 7.212.524
VPH Nonavalente	UND	MSD	69	\$ 984.504	\$ 67.930.776
Herpes Zoster	UND	GSK	26	\$ 1.390.496	\$ 36.152.896
				Subtotal	\$ 523.566.519
				Iva	\$ -
				Total	\$ 523.566.519

Al analizar las tres cotizaciones presentadas, se observan diferencias significativas en los precios. Siendo la segunda la de menor valor con \$391.104.406, seguida por la cotización 1 con \$471.209.820 y por último está la cotización 3 con el precio más alto de todas con \$523.566.519.

Los tres oferentes presentaron cotización de acuerdo a condiciones técnicas solicitadas, lo que la convierte en una opción equilibrada entre costo y calidad. Que, conforme a las cotizaciones presentadas, se estima el presupuesto oficial con base en el menor valor ofertado.

10. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para garantizar la prestación de los servicios requeridos, la Red de Salud del Centro E.S.E. acatando las disposiciones legales y estatutarias ha estimado el valor del contrato de suministro, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$392.000.000.00) M/CTE.**

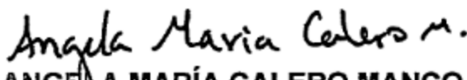
11. FORMA DE PAGO

De acuerdo al presente análisis se recomienda fijar la forma de pago supeditado a actas parciales de acuerdo con la facturación realizada por parte del contratista, de los insumos efectivamente entregados.

12. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del sector realizado conforme a las pautas al inicio mencionadas, se encuentra conveniente contratar el suministro requerido, con proveedor, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, operativa, y experiencia suficiente para el mismo.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)


ANGELA MARÍA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó: Auxiliar Administrativo AGESOC – Margie J. Gómez C
Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.